



### **JUNTA ELECTORAL DE LA RFESS**

Finalizado el plazo de interposición y resolución de reclamaciones contra la Convocatoria de Elecciones y los censos provisionales se procede a:

### 1. PUBLICACIÓN DE LOS CENSOS DEFINITIVOS

Se han recibido las reclamaciones al censo que se indican a continuación:

- Club Deportivo Salvasur. Solicitando la inclusión de dos de sus deportistas que no figuraban en el censo provisional. Tras la verificación de la base de datos se comprueba que ambas personas tienen la correspondiente licencia en vigor por lo que se procede a su inclusión en el censo.
- Francisco López Aguilar. Presenta 29 reclamaciones solicitando exclusiones del censo alegando inactividad deportiva en competiciones oficiales de salvamento y socorrismo. Dado que el motivo de la petición es idéntico en todas las reclamaciones, la Junta Electoral ha procedido a la acumulación de expedientes para dictar su resolución. Las 29 peticiones de exclusión son desestimadas toda vez que el artículo 8 del Reglamento de Elección de Delegados Territoriales no contempla en ningún caso la necesidad de haber participado en competición deportiva oficial para formar parte del censo, siendo el único requisito para formar parte del mismo el de tener licencia en vigor.

Adjunto se remiten los censos definitivos debidamente actualizados en función de los acuerdos tomados por la Junta Electoral.

## 2. INICIO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Con fecha 24 de abril de 2019 se inicia el plazo de presentación de candidaturas a la Delegación de la RFESS en Andalucía. Las candidaturas deberán ser remitidas, por correo electrónico a juntaelectoral@rfess.es, y deben tener entrada efectiva en la misma antes de las 24.00 horas del viernes 3 de mayo de 2019 —fecha en que finaliza el plazo de presentación de candidaturas- en la forma especificada en el artículo 13 del Reglamento Electoral, que a continuación se transcribe:

"13. La presentación de candidaturas tendrá lugar mediante escrito firmado por el propio candidato, acompañado de copia de su DNI, y dirigido a la Junta Electoral. Deberá tener entrada efectiva en la Secretaría de la RFESS dentro del plazo indicado."

Igualmente se recuerda que los requisitos para ser Delegado/a vienen especificados en el artículo 14 del Reglamento Electoral.







Se adjunta a continuación el modelo de presentación de candidaturas. No obstante, la utilización de los mismos es libre admitiéndose todas las candidaturas que cumplan los requisitos reglamentariamente establecidos.

## 3. FECHA Y LUGAR DE LA VOTACIÓN

Tal y como se especificaba en la Convocatoria de Elecciones la mesa electoral se ubicará en la siguiente dirección, coincidiendo con la celebración del Campeonato Andaluz de Salvamento y Socorrismo el 12 de mayo de 2019:

Piscina Municipal
Centro Deportivo Urbano Juan González Fernández
Camino de la piscina, S/n
04721 Roquetas de Mar, Almería

Madrid, 23 de abril de 2019 LA PRESIDENTA DE LA JUNTA ELECTORAL

Fdo. Elisa Jurado Azerrad



D. / Dª.



# A LA JUNTA ELECTORAL DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO

con domicilio	en:			
			Federación Española de Salva ción de su candidatura por la	
Se adjunta al p	oresente escrito fo	otocopia de mi Doc	umento Nacional de Identidad	
	En	, a de	de 2019.	
	Fdo. D. / Dª.			